

ESCRITURA NUMERO: 3575

TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA ARTURO COELLO
VAZQUEZ Y SRA

A FAVOR DE OSWALDO
ARTURO COELLO Y OTROS.

Cuántia \$. 70.400

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cuatro de diciembre del dos mil dos, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte Arturo Coello Vázquez y su cónyuge Esperanza González, y por otra parte Oswaldo Arturo, Maria Eugenia, Jorge Estuardo, Cecilia Esperanza, Mercedes Patricia, Francisco Esteban, Rodrigo Patricio, Diana Isabel, Jimena del Carmen Coello González, y Juan Carlos Coello González, por sus propios derechos y estipulando también para su hermano Pablo Geovanny Coello González, casados, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía "COELLO GONZALEZ CIA. LTDA." Contenida dentro

de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. A la celebración de la presente escritura comparece por una parte, en calidad de cedente el socio Arturo Coello Vázquez, con su cónyuge señora Esperanza González, y por otra, en calidad de cesionarios los socios señores: Oswaldo Arturo Coello González, María Eugenia Coello González, Jorge Estuardo Coello González, Cecilia Esperanza Coello González, Mercedes Patricia Coello González, Francisco Esteban Coello González, Rodrigo Patricio Coello González, Diana Isabel Coello González, Jimena del Carmen Coello González, y Juan Carlos Coello González por sus propios derechos y estipulando también para su hermano Pablo Geovanny Coello González, siendo todos casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES: La compañía COELLO GONZALEZ CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo de este cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el cuatro de mayo del año dos mil, y fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta y seis, de veinte y cinco de mayo del año dos mil. La Junta Universal de socios en sesión del ocho de julio del dos mil dos, resolvió por unanimidad, autorizar la transferencia de participaciones del socio Arturo Coello Vázquez, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión, misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. TERCERA. TRANSFERENCIA. Con los antecedentes anotados, el socio Arturo Coello Vázquez y su

cónyuge Esperanza González, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, de las ciento cuarenta y dos mil cuatrocientas participaciones que poseen en COELLO GONZALEZ CIA. LTDA. Transfieren a favor del socio Oswaldo Arturo Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones, a favor del socio María Eugenia Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones, a favor del socio Jorge Estuardo Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones, a favor del socio Cecilia Esperanza Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones, a favor del socio Mercedes Patricia Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones, a favor del socio Francisco Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones, a favor del socio Rodrigo Patricio Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones, a favor del socio Pablo Geovanny Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones, a favor del socio Juan Carlos Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones, a favor del socio Diana Isabel Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones, y a favor del socio Jimena del Carmen Coello González, seis mil cuatrocientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro correspondiente de la compañía. CUARTA. PRECIO: Los cesionarios como precio por esta transferencia de participaciones constante en la cláusula anterior, pagan al cedente ARTURO COELLO VAZQUEZ, un

dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA. ACEPTACIÓN. Presentes los comparecientes cesionarios, aceptan las transferencias de participaciones constantes en éste contrato, quedando facultados para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías. SEXTA. Una vez que se han realizado estas transferencias, el capital de la compañía, que asciende a ciento cuarenta y dos mil participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, queda integrando de la siguiente forma:

SOCIO	TOTAL PARTICIPACIONES
Arturo Coello Vázquez	72.000
Oswaldo Arturo Coello González	8.000
María Eugenia Coello González	8.000
Jorge Estuardo Coello González	8.000
Cecilia Esperanza Coello González	8.000
Mercedes Patricia Coello González	8.000
Francisco Esteban Coello González	8.000
Rodrigo Patricio Coello González	8.000
Pablo Geovanny Coello González	8.000
Juan Carlos Coello González	8.000
Diana Isabel Coello González	8.000
Jimena del Carmen Coello González	8.000
TOTAL	142.400

SEPTIMA CUANTIA. La cuantia del presente contrato asciende a la suma de **setenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América**. Usted, señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. f.) Dr. Felipe Coello Cordero Abogado. Matricula mil ochocientos noventa y dos. Hasta aqui la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes

A CONTINUACIÓN

LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES

Vanidades



TELAS Y DETALLES

Coello Gonzales Cía. Ltda.

Almacén Vanidades

*** TELAS Y DETALLES ***

ACTA No. 006

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA COELLO GONZALEZ CÍA. LTDA.**

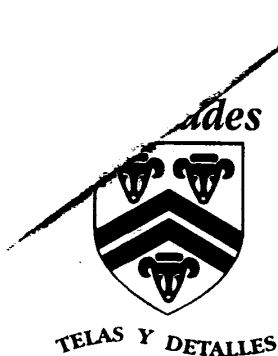
En Cuenca, a los ocho días del mes de Julio del dos mil dos, a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, en el local de la compañía, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital suscrito; señores: Arturo Coello Vázquez, Oswaldo Arturo Coello González, María Eugenia Coello González, Jorge Estuardo Coello González, Cecilia Esperanza Coello González, Mercedes Patricia Coello González, Francisco Esteban Coello González, Rodrigo Patricio Coello González, Pablo Geovanny Coello González, Juan Carlos Coello González, Diana Isabel Coello González y Jimena del Carmen Coello González, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía "Coello González Cía. Ltda.", bajo la presidencia del Sr. Arturo Coello Vázquez y actuando en calidad de Secretario el Gerente Sr. Juan Carlos Coello González, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Tratar, resolver y autorizar la transferencia de participaciones de la compañía.

Puesto a consideración de los socios presentes el orden del día, se procede a tratarlo en los siguientes términos: el socio Sr. Arturo Coello Vázquez toma la palabra y manifiesta: que es su deseo el transferir, de sus ciento cuarenta y dos mil cuatrocientas participaciones en ésta compañía, a todos los restantes socios, el número suficiente de participaciones a fin de que el porcentaje de acciones que posea cada uno se eleve del 1% actual al 5%, transfiriéndoles en definitiva seis mil cuatrocientas participaciones a cada uno de los restantes once socios, que sumadas a las mil seiscientas que mantenían, alcanzan a las ocho mil participaciones para cada uno. Quedando en definitiva, el socio Arturo Coello Vázquez con un total a su favor de setenta y dos mil participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

El socio Arturo Coello Vázquez solicita a ésta Junta Universal de socios legalmente constituida le conceda la correspondiente autorización para poder efectuar válidamente las antedichas cesiones

Se deja expresa constancia que, una vez perfeccionadas éstas transferencias autorizadas por la presente junta, el capital de la compañía "Coello González Cía. Ltda." que asciende a la suma total de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en igual número de participaciones de un valor nominal de un



Coello Gonzales Cía. Ltda.

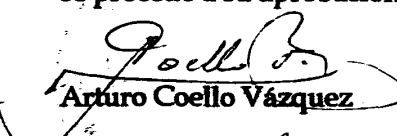
Almacén Vanidades

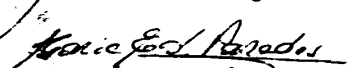
*** TELAS Y DETALLES ***

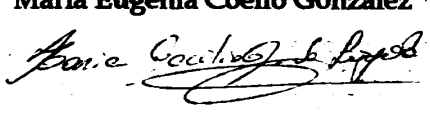
dólar de los Estados Unidos de América, cada una, quedará distribuido de la siguiente manera:

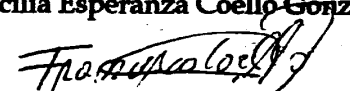
- Arturo Coello Vázquez, con setenta y dos mil participaciones
- Oswaldo Arturo Coello González, con ocho mil participaciones,
- María Eugenia Coello González, con ocho mil participaciones,
- Jorge Estuardo Coello González, con ocho mil participaciones,
- Cecilia Esperanza Coello González, con ocho mil participaciones,
- Mercedes Patricia Coello González, con ocho mil participaciones,
- Francisco Esteban Coello González, con ocho mil participaciones,
- Rodrigo Patricio Coello González, con ocho mil participaciones,
- Pablo Geovanny Coello González, con ocho mil participaciones,
- Juan Carlos Coello González, con ocho mil participaciones,
- Diana Isabel Coello González, con ocho mil participaciones, Y
- Jimena del Carmen Coello González con ocho mil participaciones

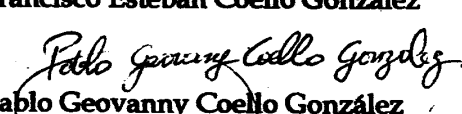
Tratado este único punto del orden del día y luego de la redacción de la presente acta se procede a su aprobación y su firma, siendo las 20h00.

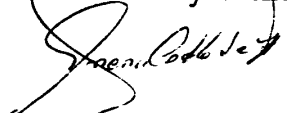

Arturo Coello Vázquez

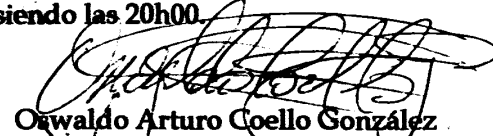

María Eugenia Coello González


Cecilia Esperanza Coello González

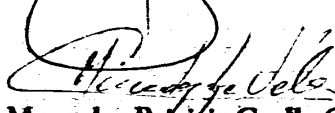

Francisco Esteban Coello González

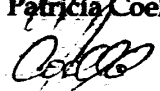

Pablo Geovanny Coello González


Jimena del Carmen Coello González

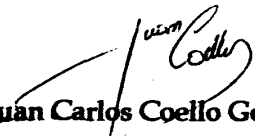

Oswaldo Arturo Coello González


Jorge Estuardo Coello González


Mercedes Patricia Coello González


Rodrigo Patricio Coello González


Diana Isabel Coello González


Juan Carlos Coello González

Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Arturo Coello f.) Esperanza Gonzalez f.) Oswaldo Coello f.) Maria E. de Paredes f.) J. Coello f.) Cecilia C. de Loyola f.) Mercedes de velez f.) Francisco Coello f.) R. Coello f.) Diana Coello f.) Jimena Coello f.) Juan Coello f.) R. Vintimilla B. Notario Número Dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 22



DOY FE: Que en fecha de hoy, 19 de Diciembre del 2002, he procedido a tomar nota al margen de las matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la Compañia "COELLO GONZALEZ CIA. LTDA." sobre la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca en fecha 4 de Diciembre del 2002, otorgada por Arturo Coello Vasquez y Sra a Favor de Oswaldo Arturo Coello Gonzalez y Otros.



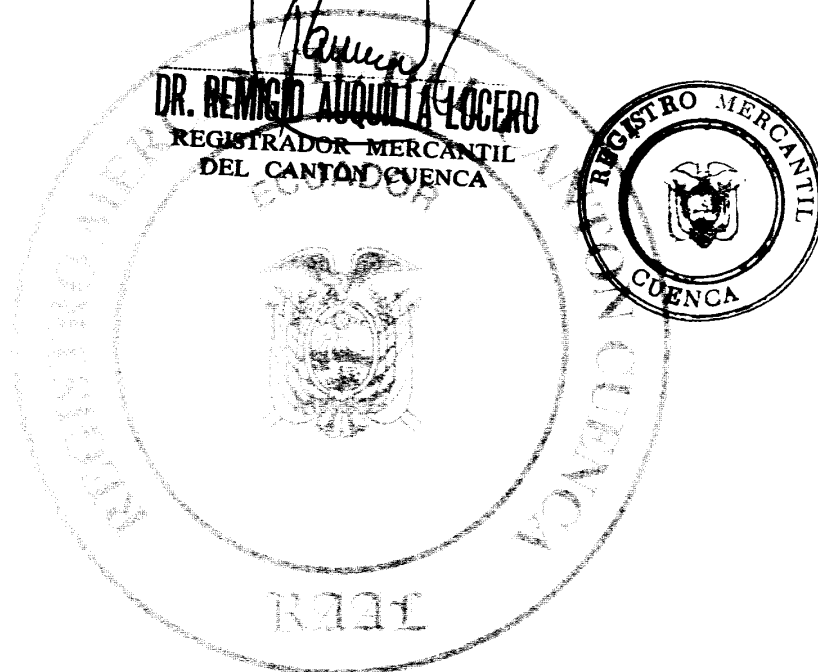
Notaria Cetzava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente escritura transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COELLO GONZALEZ CIA. LTDA.** que se encuentra inscrito bajo el No. 166 del REGISTRO MERCANTIL, el veinte y cinco de Mayo del dos mil. **CUENCA, A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL 2002. EL REGISTRADOR.**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010204541-6

CORRLO GONZALEZ JIMENA DEL CARMEN

21/02/1968

AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

002-0021 00030

1968

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E13311227

CASADO JUAN CARLOS JIRAJA RIVADENE RA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANTURO COELLO

ESPERANZA GONZALEZ

QUITO 21/02/2017

21/02/2017

4899

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010050501-5

ESPERANZA GONZALEZ JIMENA DEL CARMEN

21/02/1968

AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

001-0001 00017

1930

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4443V3222

CASADO ESPERANZA GONZALEZ

SECUNDARIA UNILADO

ANTURO COELLO

NESTOR VAZQUEZ

CUENCA 21/08/2017

21/08/2017

1572264-0

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010229515-1

JUAN CARLOS

21/02/1968

AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

001-0005 00000

1968

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E433314442

CASADO SILVIA CATALINA TEON GUILLEN

SECUNDARIA EMPLEADO

ANTURO COELLO

ESPERANZA GONZALEZ

CUENCA 10/07/2017

10/07/2017

1503735-0

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010229515-1

JUAN CARLOS

21/02/1968

AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

001-0005 00000

1968

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E433314442

CASADO SILVIA CATALINA TEON GUILLEN

SECUNDARIA EMPLEADO

ANTURO COELLO

ESPERANZA GONZALEZ

CUENCA 10/07/2017

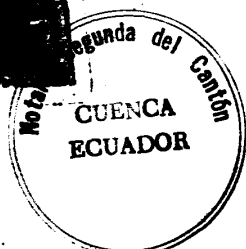
10/07/2017

1503735-0

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



ECUATORIANA ***** E434314222

MONICA ESPINOZA GILLES GUERRERO

CELEBRADA

081515

Lucas

FORMA DE LA AUTENTICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0101 5977-3

COELLO GONZALEZ PATRICIO RODRIGO

15 ABRIL 1.962

AZUAY / GUALACEO / CHORDELEG

REG. CIVIL 02 038 00273

AZUAY / GUALACEO

GUALACEO 62

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0101 70223-4

COELLO GONZALEZ ESTERAN FRANCISCO

1960

AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

REG. CIVIL 001- 0129 00257

AZUAY / GUALACEO

GUALACEO 1964

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICACION

ECUATORIANA ***** E133313222

MARTHA CELIA SILVA SANTACRUZ

SECUNDARIA

ARTURO COELLO

ESPERANZA GONZALEZ

CUENCA

06/03/2001

1098453-01

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0101 40953-0

COELLO GONZALEZ MERCEDES PATRICIA

23 MARZO 1959

AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

REG. CIVIL 001-2 3478 00355

AZUAY / GUALACEO

GUALACEO 1959

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICACION

ECUATORIANA ***** E434313222

HERNAN GUSTAVO VELAZ PALACIOS

SECUNDARIA

ARTURO COELLO

ESPERANZA GONZALEZ

CUENCA

18/05/2001

1201386-01

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010053133-4

GONZALEZ ESPINOZA MARIA DE LA ESPERANZA

31 JULIO 1.928

AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

REG. CIVIL 01. 183 0036

AZUAY / GUALACEO

GUALACEO 28

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICACION

ECUATORIANA ***** E133313222

ARTURO COELLO

PRIMARIA

MIGUEL GONZALEZ

CELINA ESPINOZA

CUENCA 16-10-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1891920

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 01011161-5
COELLO GONZALEZ OSWALDO ARTURO
30 DICIEMBRE 1.952
AZUAY/CHORDELES/CHORDELES
0211 246 40172
AZUAY/CHORDELES
52

ECUATORIANA***** V2333V3222
CASADO ELENA ISABEL LLOREY ORELLANA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ARTURO COELLO VASQUEZ
ESPERANZA GONZALEZ E
CUENCA 15-05-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1485566

ECUATORIANA***** E2333V1222
CASADO CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN
SECONARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ARTURO COELLO
ESPERANZA GONZALEZ
15-05-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1473750

CIUDADANIA 010154197-7
COELLO GONZALEZ MARIA EUGENIA
30 DICIEMBRE 1.953
AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
01 1 094 00279
AZUAY/ GUALACEO
GUALACEO 54

Marie R. de Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 010265681-6
COELLO GONZALEZ ROSA ISABEL
1.961
AZUAY/CHORDELES/CHORDELES
02 050 0019
AZUAY/CHORDELES
CHORDELES 66

ECUATORIANA***** 44431A222
CASADO LUCILO RENATO SANTA SUAREZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ARTURO COELLO
ESPERANZA GONZALEZ
CUENCA 18-04-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2081524



ECUATORIANXXXXX V4333V3222
CASADO GUILLEMO JOSE LOYOLA DONOSO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ARTURO COELLO
ESPERANZA GONZALEZ
CUENCA 27-04-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2085464



CIUDADANIA 010156170-7
CELEST GONZALEZ CECILIA ESPERANZA
18 JULIO 1.957
AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
02 369 0073
AZUAY GUALACEO
GUALACEO 57

Cecilia G. de Loyola



4 DIC 2002
Rmte Lpaf
Notaria Segunda del Canton
CUENCA
ECUADOR